

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
Licencia para Construcción Mayor de 60M ²				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		
Documento oficial que expide la Dirección de Desarrollo Urbano para autorizar la edificación de diferentes tipos de obra, de conformidad con la normatividad indicada en el manual de crecimiento del conjunto urbano y los planos correspondientes, así como en lo establecido en la ley que regula el régimen de propiedad en condominio en el estado de México; y demás normatividades aplicables; para que las construcciones, cuenten con las condiciones mínimas de habitabilidad, funcionalidad e imagen urbana indispensables.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Los artículos 115 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 86 de la Ley Orgánica Municipal; 18.6, fracción II 5.10, fracción VI, 18.20, 18.21 inciso B del Código Administrativo del Estado de México, y artículo 106 fracción XII del Bando Municipal 2024.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Licencia para Construcción de Obra Mayor a 60m ²		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 1 año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB
				No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Para llevar a cabo todo tipo de construcción		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Se realiza la inspección física y verificación para identificar el inmueble y su localización.		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS				
Solicitud debidamente requisitada.				
1. Documento que acredite la personalidad del solicitante;		SI		Artículo 18.21, fracciones I, II y III inciso A) (Obra nueva, ampliación, modificación o reparación que afecte elementos estructurales de una obra existente) del Código Administrativo del Estado de México.
2. Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto de propietario del inmueble; de acuerdo al tipo de licencia de construcción que se solicite, adicionalmente se requerirá:		NO		
3. Licencia de uso del suelo, autorización de conjunto urbano o, en los casos que impliquen la construcción de más de diez viviendas o de un coeficiente de utilización del suelo de tres mil o más metros cuadrados de construcción en otros usos, constancia de viabilidad, autorización de subdivisión o de condominio según corresponda, expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano;		NO		
4. Constancia de alineamiento y número oficial;		NO		
5. Planos arquitectónicos del proyecto, firmados por perito (copia de registro de perito vigente) responsable de obra;		SI	1 de cada documento	
6. Planos arquitectónicos del proyecto en los que se indiquen los pisos, departamentos, viviendas o locales que serán áreas privativas o del dominio exclusivo de los condóminos, los elementos comunes de la construcción y las áreas de uso común del inmueble, así como tabla de indivisos, firmados por perito responsable de obra, en el caso de construcciones en régimen de propiedad en condominio;		SI		
7. Planos estructurales, firmados por perito responsable de obra;		SI		
8. Planos de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas y especiales, firmados por perito responsable de obra;		SI		
9. Constancia de terminación de obra, en los casos de ampliación, modificación o reparación de la obra existente.		NO		
10. libro de bitácora obra debidamente foliada y sellada		SI		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
Solicitud debidamente requisitada.				
1. Documento que acredite la personalidad del solicitante;		SI		
2. Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto de propietario del inmueble; de acuerdo al tipo de licencia de construcción que se solicite, adicionalmente se requerirá:		NO		
3. Licencia de uso del suelo, autorización de conjunto urbano o, en los				

casos que impliquen la construcción de más de diez viviendas o de un coeficiente de utilización del suelo de tres mil o más metros cuadrados de construcción en otros usos, constancia de viabilidad, autorización de subdivisión o de condominio según corresponda, expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano; 4. Constancia de alineamiento y número oficial; 5. Planos arquitectónicos del proyecto, firmados por perito (copia de registro de perito vigente) responsable de obra; 6. Planos arquitectónicos del proyecto en los que se indiquen los pisos, departamentos, viviendas o locales que serán áreas privativas o del dominio exclusivo de los condóminos, los elementos comunes de la construcción y las áreas de uso común del inmueble, así como tabla de indivisos, firmados por perito responsable de obra, en el caso de construcciones en régimen de propiedad en condominio; 7. Planos estructurales, firmados por perito responsable de obra; 8. Planos de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas y especiales, firmados por perito responsable de obra; 9. Constancia de terminación de obra, en los casos de ampliación, modificación o reparación de la obra existente. 10. libro de bitácora obra debidamente foliada y sellada	NO	I de cada documento	Artículo 18.21, fracciones I, II y III inciso A) (Obra nueva, ampliación, modificación o reparación que afecte elementos estructurales de una obra existente) del Código Administrativo del Estado de México. Solo para cotejo
	NO		
	SI		
	SI		
	SI		
INSTITUCIONES PÚBLICAS	No aplica		
No aplica	ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.-Ingreso de la solicitud con los datos y documentos correspondientes (cumpliendo en su totalidad con las especificaciones) 2.-Se asigna número de expediente (una vez cotejados todos los documentos) 3.-Se elabora el Trámite solicitado y se entrega la orden de pago 4.-Cubierto el pago, se hace entrega del Trámite en cuestión.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	2 días		
COSTO:	De acuerdo al Artículo 144 Fracción I, grupo B, incisos c, d, e, f, y g del Código Financiero del Estado de México y Municipios		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO
			TARJETA DE CRÉDITO
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LA TESORERÍA MUNICIPAL		
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Cumpliendo los requisitos y las disposiciones legales en la materia, así como el pago de los derechos correspondientes será favorable la solicitud del trámite.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Cumpliendo los requisitos y las disposiciones legales en la materia, así como el pago de los derechos correspondientes será favorable la solicitud del trámite.		
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Desarrollo Urbano		Área de Licencias y Permisos de Construcción y Usos de Suelo	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Arq. Armando Ascencio Mercado		
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Lázaro Cárdenas	NO. INT. Y EXT.: s/n
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Villa Victoria
C.P.:	50960	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 am a 5:00 pm.
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
01726	25 52 38	135	01726 25 60 06
			CORREO ELECTRÓNICO: desarrollourbano73@hotmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	NO APLICA		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA		
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.: NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Por qué es tan necesario hacer este trámite?			
RESPUESTA:	Para otorgarle la autorización y pueda realizar su obra y no existan asentamientos irregulares			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto voy a pagar?			
RESPUESTA:	De acuerdo al Artículo 144 Fracción I, grupo B, incisos c, d, e, f, y g del Código Financiero del Estado de México y Municipios			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En qué tiempo me entregan mi Licencia de Construcción?			
RESPUESTA:	10 Días Hábiles			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

ELABORÓ: I.A.R.O.U. Ulices Guzmán Hernández NOMBRE COMPLETO		VISTO BUENO: Arg. Armando Ascencio Mercado NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12/02/2024
---	--	--	--